

RESOLUCION No. 0042
(27 MAR 2015)

Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía SAMNro. 001 de 2015, PARA EL SUMINISTRO DE 38 UNIFORMES, PARA 19 MUJERES Y 34 UNIFORMES PARA 17 HOMBRES, un total de 72, para el personal sindicalizado de la Lotería de Boyacá.

EL GERENTE DE LA LOTERIA DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 y los Decretos Ordenanzaes 000722 del 31 de mayo de 1996 y 1366 del 16 de noviembre de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0028 del 2 de marzo de 2015, se ordeno la apertura del proceso de convocatoria pública de selección abreviada por el procedimiento de menor Cuantía SAMNro.001 de 2015,cuyo objeto es el suministro de 38 uniformes, para 19 mujeres y 34 uniformes para 17 hombres, de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas por la Lotería de Boyacá, para un total de 72 uniformes.

Que dentro de la mencionada Convocatoria Pública y habiéndose seguido el procedimiento indicado, se inscribieron siete (7) empresas de las cuales solo se recibió una (1) oferta presentada por la empresa PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S.

Que de acuerdo al informe de Evaluación y Asignación de Puntaje del Comité Asesor para la Contratación Administrativa de la Entidad, el oferente no presentó observaciones.

Que cumplidos los factores y rangos de evaluación determinados en el pliego de condiciones definitivo, el comité asesor para la contratación administrativa otorgo la siguiente calificación así:

Oferente	Jurídica	Financiera	Económica	No sanciones	V/r agregado	Total Puntaje
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	Admisible	Admisible	600	0	200	800



0042

Continuación de la Resolución Nro. _____

Que de conformidad con lo anterior, se adjudica el proceso contractual SAMNo.001 de 2015 el suministro de. De acuerdo a las especificaciones técnicas expuestas en el pliego definitivo, al proponente PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S. Con Nit.820000594-8, Representada Legalmente por el señor GABRIEL DE JESUS RAMOS MUÑOZ, con Cédula de ciudadanía Nro.4.286.356 de Turmequé, el cual mediante el proceso resulto favorecido hasta por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.166.400,00) MCTE, incluido IVA.

Que con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía SAMNo.001 de 2015, cuyo objeto es el suministro de 38 uniformes, para 19 mujeres y 34 uniformes para 17 hombres, de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas por la Lotería de Boyacá, para un total de 72 uniformes, al proponente PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S. Con Nit.820000594-8, Representada Legalmente por el señor GABRIEL DE JESUS RAMOS MUÑOZ, con Cédula de ciudadanía Nro.4.286.356 de Turmequé, el cual mediante el proceso resulto favorecido hasta por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.166.400,00) MCTE, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los

27 MAR 2015



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente Lotería de Boyacá

Katerine Grimaldos Bobayo, 
Asesora Jurídica
100.51.01